

**CONDICIONES DE SERVICIO DE AVISO DE VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS Y VENCIMIENTO DE
CONTRATO VIA SMS PARA CLIENTES CHILEPROVEEDORES**

- 1.- CHILEPROVEEDORES no se hace responsable por fallas del sistema no atribuibles a CHILEPROVEEDORES.
- 2.- CHILEPROVEEDORES no se hace responsable por fallas del servicio atribuibles a causas propias de las redes de telefonía móvil.
- 3.- En el caso de suscriptores del operador Entel, deberá contar con al menos \$7 de saldo en su prepago para recibir SMS por parte de CHILEPROVEEDORES, aunque el mensaje no tenga costo para el usuario final.
- 4.- Servicio disponible para teléfonos móviles de Claro, Entel, Movistar, VTR y Nextel en Chile en condiciones normales de funcionamiento de las redes de telefonía celular.
- 5.- Usuarios fuera de cobertura, teléfonos apagados, abonados de empresas, cuentas controladas y cuentas de pre pago “congeladas” o “suspendidas” por no haber hecho recargas en los últimos 30 días no podrán recibir mensajes en sus teléfonos móviles.
- 6.- Servicio disponible para teléfonos compatibles con tecnología SMS.
- 7.- Planes empresa, u otros, con restricción de envío y recepción de SMS no tendrán acceso al servicio.
- 8.- Es responsabilidad del usuario solicitar acceso a este tipo de servicios en su operador móvil.
- 9.- Si el usuario no desea recibir información a su teléfono móvil, debe enviar la palabra SALIR al número corto 21424 para abonados de Entel y 2558 para el resto de los operadores, (este es un mensaje sin costo para el usuario).
- 10.- Para mayor información sobre los servicios favor contactar con servicio al cliente, ChileProveedores al 600 7000 600.
- 11.- La vigencia de los servicios será desde el 01 de Marzo de 2013 en forma indefinida.